



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL
CONFIS

Resolución No. 21 de 2019

“Por la cual se aprueban unas disminuciones en el Presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones para la vigencia 2019, de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá EAAB-ESP.”

EL CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL CONFIS

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas en el artículo 10 del Decreto Distrital 714 de 1996, el artículo 66 del Decreto Distrital 777 de 2019, y,

CONSIDERANDO:

Que conforme a lo estipulado en el artículo 10° literal (e) del Decreto Distrital 714 de 1996, corresponde al CONFIS aprobar y modificar mediante resolución el Presupuesto de Ingresos y Gastos de las Empresas Industriales y Comerciales del Distrito Capital y de las Sociedades de Economía Mixta con el régimen de aquellas.

Que conforme a lo establecido en el artículo 66 del Decreto Distrital 777 de 2019, “las modificaciones presupuestales que afecten el valor total de los gastos de funcionamiento, gastos de operación, servicio de la deuda y gastos de inversión serán aprobadas por el CONFIS Distrital previo concepto favorable de la Junta o Consejo Directivo de la empresa”.

Que de acuerdo con el numeral 5 del reglamento interno adoptado en la sesión del 27 de enero de 2016, le corresponde al CONFIS mediante resolución suscrita por la Secretaría Técnica y el Secretario Distrital de Hacienda notificar las decisiones aprobatorias aplicables a las Empresas Distritales.

Que el Consejo Distrital de Política Económica y Fiscal – CONFIS mediante Resolución No. 013 del 29 de octubre de 2018 aprobó el Presupuesto de Rentas e Ingresos, y de Gastos e Inversiones de la EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ - EAAB-ESP., para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre del año 2019 por un monto de \$5.419.077.626.000.

Que la EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ - EAAB-ESP requiere disminuir el presupuesto de Rentas e Ingresos en la suma de \$1.045.826.374.619, de acuerdo con el siguiente detalle: Una disminución en el rubro 2.1. Ingresos Corrientes por valor de \$325.437.535.398 correspondiente a rentas contractuales del cupo global previsto para la incorporación de convenios los cuales no se tiene previsto formalizar y recaudar, y una disminución en el rubro 2.3. Recursos de Capital por valor de \$720.388.839.221 correspondiente a créditos que no se contratarán en la vigencia del cupo de endeudamiento aprobado para la EAAB mediante acuerdo 680 de 2017.

Que la EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ - EAAB-ESP requiere disminuir el presupuesto de Gastos e Inversiones en la suma de \$1.045.826.374.619, de acuerdo con el siguiente detalle: Una disminución en rubro 3.1. Gastos de Funcionamiento por valor de \$1.500.000.000 y una disminución en el rubro 3.2. Gastos de Operación por valor de \$9.000.000.000 que tienen como fuente Ingresos Corrientes por rentas contractuales los cuales no fueron recaudados; una disminución en el rubro 3.4. Inversión por valor de \$1.035.326.374.619 que corresponde a \$314.937.535.398 que tienen como fuente Ingresos Corrientes por



Continuación de la Resolución No. 21 de 2019

“Por la cual se aprueban unas disminuciones en el Presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones para la vigencia 2019, de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá EAAB-ESP.”

rentas contractuales que no fueron recaudadas, y \$720.388.839.221 que tienen como fuente recursos de crédito no contratados en la vigencia.

Que la EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ - EAAB-ESP requiere disminuir el presupuesto de Gastos e Inversiones en la suma de \$348.644.307.612 que tiene como fuente Rentas de Destinación Específica – RDE recaudadas que no se ejecutarán en la vigencia y que por lo tanto se programarán en el presupuesto de la vigencia 2020.

Que la Junta Directiva de la EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ - EAAB-ESP., mediante Acuerdo de Junta Directiva No 24 del 26 de septiembre de 2019, emitió concepto favorable a la disminución presupuestal.

Que la observancia de los procedimientos legales y presupuestales a que haya lugar por efecto de la adición presupuestal aprobada, es responsabilidad y competencia exclusiva de EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ - EAAB-ESP.

Que el CONFIS en su sesión No. 27 realizada el 26 de diciembre de 2019, de acuerdo con el análisis de las justificaciones aportadas, la recomendación de la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Presupuesto y el concepto de la Secretaría Distrital de Planeación- Dirección de Programación y Seguimiento a la Inversión aprobó la disminución en el Presupuesto Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones 2019 de la EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ - EAAB-ESP.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Aprobar una disminución en el presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones para la vigencia 2019 de la EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ - EAAB-ESP, conforme al siguiente detalle:

Disminución Rentas e Ingresos

| 2 | INGRESOS | \$ |
|-----------------------------------|---------------------|--------------------------|
| 2.1 | Ingresos Corrientes | 325.437.535.398 |
| 2.3 | Recursos de Capital | 720.388.839.221 |
| Total disminución Ingresos | | 1.045.826.374.619 |

Disminución Gastos e Inversiones

| 3 | GASTOS | \$ |
|----------|--------------------------|-------------------|
| 3.1 | Gastos de Funcionamiento | 1.500.000.000 |
| 3.2 | Gastos de Operación | 9.000.000.000 |
| 3.4 | Inversión | 1.035.326.374.619 |



Continuación de la Resolución No. 21 de 2019

“Por la cual se aprueban unas disminuciones en el Presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones para la vigencia 2019, de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá EAAB-ESP.”

| | |
|---------------------------------|--------------------------|
| Total Disminución Gastos | 1.045.826.374.619 |
|---------------------------------|--------------------------|

ARTÍCULO SEGUNDO. Aprobar una disminución en el presupuesto de Gastos e Inversiones para la vigencia 2019 de la EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ - EAAB-ESP, conforme al siguiente detalle:

Disminución Gastos e Inversiones

| 3 | GASTOS | \$ |
|---------------------------------|---------------|------------------------|
| 3.4 | Inversión | 348.644.307.612 |
| Total Disminución Gastos | | 348.644.307.612 |

Producto de la disminución en Gastos e Inversiones, la Disponibilidad Final se incrementa en \$348.644.307.612 quedando en un valor final de \$775.064.280.049.

ARTICULO TERCERO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C., a los 27 días del mes de diciembre de 2019.

BEATRIZ ELENA ARBELÁEZ MARTÍNEZ

Secretaria Distrital de Hacienda

ANDRÉS ORTIZ GÓMEZ

Secretario Técnico

Publicada en el Registro Distrital No. 6704 de Fecha 27 de Diciembre de 2019.